

GASTOS DEDUCIBLES	2. Sueldos y Salarios	La remuneraciones devengadas por terceros	
	3. Seguridad social a cargo de la empresa: (puede ser →)	Seguridad social del trabajador a cargo de la empresa	
		Seguridad social en concepto de autónomos	
	4. Otros gastos de personal:	<i>Por ej: formación, indemnización, dietas...</i>	
	5. Arrendamientos:		
	6. Reparación y conservación:	Mantener en buen estado el uso normal de los bienes relacionados con una actividad profesional, pero no mejorarlos .	
	7. Servicios de profesionales independientes:	De otros sectores de actividad, pero relacionados con nuestro quehacer.	
	8. Suministros:	No almacenables. <i>Por ej: luz, agua, gasolina...</i>	
	9. Otros servicios exteriores	Enumeración abierta: <i>servicios de transportes, seguros, servicios bancarios, publicidad, relaciones públicas...</i>	
	10. Tributos no estatales	De carácter local, o municipal. <i>Por ej: IBI</i>	
	11. Gastos financiero	Intereses de préstamo.	Gastos derivados de beneficios ajenos para financiar actividad normal, o inversiones.
Recargos por aplazamiento de deudas.			

12. Amortización	Es el reconocimiento de la pérdida de valor de los bienes, debido a su uso.	Amortización no marcada entre los parámetros de la norma. Es difícil demostrarla por que las inspecciones no son a tiempo real.	
	Excepción de bienes no amortizables: el terreno.	Amortización marcada por tablas de amortización publicadas por el Estado → <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente mínimo por año (1 Pro máximo de amortización/100) → X% • Co. Máximo por año → lo da el estado • Pro máximo → lo da el estado. 	Yo elegiré una coefi de amort, entre el C.Min.A, y el C.Max.A. Cada año amortizaré: Precio de inversión/ coeficiente elegido de amortización
13.Las provisiones	Pretenden reflejar la pérdida de valor de determinados elementos patrimoniales que ese periodista ha	Las pérdidas por deterioro de los créditos contra clientes Hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación y el deudor no la haya satisfecho. Cuando <ul style="list-style-type: none"> a. Que el deudor haya sido declarado en situación de concurso, por uno u otro procedimiento ese deudor ha sido declarado insolvente. b. Que el deudor haya sido declarado en situación de concurso, por uno u otro procedimiento ese deudor ha sido declarado insolvente. c. Que el deudor esté perseguido por el delito de alzamiento de bienes 	

		sufrido durante el ejercicio.	d. La deuda en cuestión, haya sido reclamada judicialmente.	
			Las pérdidas por deterioro de fondos editoriales fonográficos y audiovisuales	por deterioro una vez que hayan transcurrido dos años desde que esos fondos bibliográficos, editoriales, etc, hayan salido al mercado.
	14. Otros gastos deducibles		<i>Gastos por asistencia a congresos, Adquisición de libros de carácter profesional, asistencia a cursos de formación</i>	
GASTOS NO DEDUCIBLES	Multas			
	Recargo por pago de deuda fuera de plazo a adm	El recargo ejecutivo: es del 5%, Si se paga durante el primer periodo no voluntario (periodo ejecutivo).		
		El recargo de apremio: 10 o 20% o mas. Cuando se ha pasado el periodo ejecutivo		
15. Donativos.				